Ayuntam.to del dia 31. de Julio.

En la Sala Capitular de esta N. y L. Villa de Vergara á treinta y uno de Julio de mil ochocientos veinte y tres segun.ta bajo la presidencia del Señor D.n Felipe Maria de Azcona Alcalde de ella los Señores D.n Martin Olaran; D.n Jeronimo Iraeta, y D.n Fran.co Alday Regidores, D.n Miguel Jauregui, D.n Andres Beortegui, D.n Salvador Ganuza, y D.n Pedro Zabala Diputados y estando asi juntos y congregados se leyo por mi el Secrio. un oficio del Señor Dror. del Sem.o relativo á que los Maestros y dependientes de la Casa no puedan tener absolutam.te esternos y que los que asistan no siendo hijos del Pueblo ó de Padres avecindados en él paguen segun paga la enseñanza el Sem.to y enterados se acordo dar las mas expresivas gracias á dho. Señor por el celo con q.e mira el bien del establecim.to y de este pueblo congratulandose este Ayuntam.to en poderlo contar entre uno de sus hijos, haciendole presente al mismo tiempo que cuantos sacrificios y desvelos pueda tener no seran suficientes á pagar el bien que le reporta el dho establecim.to y siempre estare pronto á cuanto lleve dho.

Seminario

Asi mismo se leyo la dimision del primer Teniente D.n Pedro Manuel Unamuno, y se trato del nombram.to de Teniente y Subteniente para lo que se ha dado comision á los dos Regidores D.n Martin Olaran, y D.n Jeronimo Iraeta. Con lo que se dio fin á esta acta la que firmo el Señor Presidente con los demas individuos de que yo el Secrio. doy fee.

Tenientes

Felipe Maria de Azcona

Martin de Olaran

Fermin de Yraeta

Fran.co de Leguzamo Alcalde

Miguel Antonio de Jauregui

Andres de Beiztegui

El Secretario
Jose Ignacio de
Landa

Ayuntam.to del dia 4. de Agosto.

En la Sala Capitular de esta N. y L.a Villa de Vergara á cuatro de Agosto de mil ochocientos veinte y tres, se juntaron bajo la presidencia del Sor. D. Felipe Maria de Atzcona Alcalde de ella los Señores D. Miguel Jauregui, D. Andres Beiztegui D. Salbador Zamza y D. Pedro Zabalo, y estando así juntos y congregados el Señor Alcalde propuso q.e con motivo de hallarse vacantes las dos plazas de Teniente Alcalde y Teniente se debia pasar á nombrarlos, y por unanimidad de votos fueron electos para cumplir dhas plazas los siguientes.

Tenientes

Teniente 1.º D. Jose Franco Ansuategui.

id. - - - 2.º D. Ramon de Lizarralde

Hecha que fue la eleccion segun previene la ordenanza el Sor. Alcalde hizo comparecer ante la junta álos nuevamente electos y les recibió juramento en forma de Dro. y prometieron cumplir fiel y exactamente con sus obligaciones.

Revisan cuentas.

Asi mismo se revisaron varios recibos que el tesorero Larraza presentó al Ayuntam.to entregados á él por Jose de Orisarri para su liquidacion, y habiendo hallado dos de ellos considerablemente enmendados y que contenian mayor cantidad de la que al parecer del Ayuntamiento debian tener, se acordó que el Sor. Alcalde hiciese compare-